Vivanco para el Garrovo y Sierra a Antonio
Garcia Blaia y Salvador Campillo Maja para
el Saladillo a Antonio Vivanco Diaz para las
Cañadas del Romero a Pedro Garcia Zamora
para Gañuelas a Alfonso Mayor para la Ma-
jada a Dn. Rosendo Gonzalez Zamora para
Leyva a Dn. Pedro Granados para Yfre a Antonio
Vivanco Asnar para Enorata a Juan de Eredia
Paredes; y para el Ramonete a Gonzalo Garcia
Rios, y dhos Peritos con asistencia de la Justicia
de Dn. Andres de Jesus Lardin, y Dn. Gines Paredes
de Vivanco regidores perpetuos de este Ayuntamto.
a quien se nombran por Comisarios de los diputados
del Comun, Prior, Sindico Genl. y Personero del pu-
blico procedan inmediatamte. al repartimto. y la
Justa. a realizar la cobranza, por los medios mas acti-
bos promtos y eficaces: que se requieren al efecto
y que se abise de ello al Sr. Intendte. Genl. de esta Provin-
cia para que le conste, de la puntualidad con
que se procede por esta Justa. y Ayuntamto. en prueba
del verdadero Amor, y lealtad con que miran las
urgencias del Estado, sin embargo de la miseria
y lamentable situacion en que se halla este
Vecindario

Y no hab. otra cosa q. tratar en este Cavdo. se con clavo
este repto. que firman todos los Sres. Concurrentes de que
nos los Escnos. damos fee =

Andres de Jesus Lardin

Lic.do Dn. Joaquin Tercero Garcia

Alfonso Pardo

Pablo Andres de Vivanco Garcia

Juan Granados de Paredes

Gines Paredes de Vivanco